



## Plan de Sostenibilidad Medioambiental de APANDAGU

---

### 1. Introducción

La Asociación APANDAGU asume el compromiso de integrar la sostenibilidad medioambiental en todas sus actividades y procesos. Este plan tiene como objetivo minimizar el impacto ambiental de nuestras acciones, optimizando el uso de recursos, reduciendo el consumo de materiales y fomentando la reutilización y el reciclaje, de manera que todas las acciones de la entidad se alineen con los principios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

### 2. Visión y Misión Ambiental

- **Visión:** Ser una organización que practique la sostenibilidad ambiental de manera integral, asegurando que todas nuestras actividades, recursos y procesos estén alineados con el respeto y la protección del medio ambiente.
- **Misión:** Incorporar prácticas medioambientales responsables en todas las actividades y operaciones de la asociación, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos, la reutilización de materiales y la digitalización, con el fin de reducir nuestro impacto ecológico.

### 3. Objetivos Ambientales

1. **Minimizar el consumo de materiales desechables** a través de la reutilización y el reciclaje.
2. **Optimizar el uso de recursos naturales** (agua, energía, papel) mediante prácticas eficientes en nuestras instalaciones y actividades.
3. **Fomentar la digitalización de los procesos y actividades** que puedan realizarse de forma telemática, para reducir el uso de materiales físicos y desplazamientos innecesarios.

## 4. Estrategias y Acciones

### A. Uso Responsable de Materiales

- **Reutilización y Reciclaje:** Se utilizarán materiales reciclados o reutilizables en todas las actividades de la asociación. Materiales como cartones de rollos de papel, botellas de yogur, cubiertos reutilizables y otros elementos serán la norma en los talleres y actividades presenciales.
- **Separación y gestión de residuos:** Se garantizará que los residuos generados sean correctamente separados y gestionados (papel, plástico, vidrio y residuos orgánicos) en puntos designados dentro de las instalaciones.

### B. Digitalización de Procesos

- **Reducción del uso de papel:** Se priorizará la digitalización de documentos, comunicaciones y actividades que se puedan realizar de manera telemática. Las herramientas digitales se utilizarán siempre que sea posible para reducir el impacto ambiental.
- **Teletrabajo y actividades virtuales:** Para actividades que no requieran presencia física, se fomentará el uso de plataformas virtuales para evitar desplazamientos y el uso innecesario de materiales.

### C. Eficiencia en el Uso de Recursos

- **Eficiencia energética:** Se implementarán medidas para reducir el consumo energético en las instalaciones, como el apagado de dispositivos cuando no estén en uso, el uso de bombillas LED de bajo consumo y la optimización del uso de calefacción y aire acondicionado.
- **Ahorro de agua:** Se instalarán dispositivos de ahorro de agua en los grifos y se hará un control de posibles fugas para asegurar un uso eficiente.

## 5. Monitoreo y Evaluación

- **Evaluación periódica del consumo de recursos:** Se realizará un seguimiento continuo del uso de materiales, energía y agua en las instalaciones de la asociación. Se garantizará que se mantengan las buenas prácticas y se ajusten los procesos cuando sea necesario para reducir el impacto ambiental.

## 6. Implementación y Mejora Continua

- **Revisión continua:** Este plan será revisado y ajustado regularmente para incorporar nuevas oportunidades de mejora. El enfoque será siempre adaptativo, buscando constantemente formas de reducir el impacto medioambiental de nuestras actividades.
- **Responsabilidad compartida:** Todos los miembros de la asociación deberán contribuir al cumplimiento de este plan, adoptando las prácticas de sostenibilidad en su trabajo diario.

## **8. Legislación Vigente en Materia de Sostenibilidad Medioambiental en España**

En España, existen diversas leyes y normativas que afectan tanto a las entidades privadas como a las asociaciones, en relación con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. A continuación, se destacan las principales normativas que las asociaciones deben tener en cuenta:

1. **Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados**
  - Regula la gestión de los residuos en España y promueve la reutilización y el reciclaje de materiales. Las asociaciones deben cumplir con las normativas sobre reciclaje y gestión de residuos en sus instalaciones y actividades.
2. **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética**
  - Establece medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar el uso de energías renovables. Las asociaciones deben adoptar medidas para reducir su huella de carbono y mejorar la eficiencia energética.
3. **Real Decreto 137/2011, de 4 de febrero, sobre el Control de la Contaminación por Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos**
  - Regula la gestión de los residuos electrónicos. Las asociaciones que utilicen equipos electrónicos deben asegurarse de reciclarlos adecuadamente al final de su vida útil.
4. **Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible**
  - Promueve la sostenibilidad económica y ambiental, con énfasis en la eficiencia energética y la reducción de residuos. Las asociaciones deben incorporar prácticas responsables en su gestión diaria.
5. **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
  - Regula las subvenciones públicas en España. Las asociaciones que deseen acceder a subvenciones para proyectos medioambientales deben cumplir con los requisitos establecidos en esta ley.
6. **Directiva Europea 2018/851, de 30 de mayo, sobre Residuos**
  - Regula la gestión de residuos a nivel europeo, promoviendo el reciclaje y la reducción de residuos. Las asociaciones deben cumplir con las normativas sobre reciclaje y reducción de residuos impuestas por la UE.
7. **Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Cambio Climático**
  - Establece medidas para mitigar el cambio climático. Las asociaciones deben adoptar prácticas para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, como la eficiencia energética y el uso responsable de recursos.

## 9. Obligaciones y Responsabilidad de las Asociaciones en el Marco Legal

Las asociaciones deben cumplir con la legislación medioambiental vigente en España, que incluye:

- **Cumplir con la normativa de residuos:** Separar y gestionar correctamente los residuos generados en las actividades de la asociación.
- **Implementar medidas de eficiencia energética:** Adoptar prácticas para reducir el consumo de energía y fomentar el uso de energías renovables.
- **Aplicar la jerarquía de residuos:** Reducir la generación de residuos, promover la reutilización y el reciclaje en todas las actividades.
- **Cumplir con los plazos de reciclaje:** Asegurarse de que los equipos electrónicos y otros productos sean reciclados adecuadamente.

## 10. Conclusión

Este plan de sostenibilidad tiene como objetivo garantizar que todas las actividades y procesos de la Asociación APANDAGU estén alineados con los principios de sostenibilidad medioambiental, contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente. Al seguir este plan y cumplir con la legislación vigente, nuestra organización podrá reducir su huella ecológica y promover un uso responsable de los recursos disponibles.

Aprobado por la Junta Directiva, en reunión el día 22 de marzo de 2025.